

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE VILLADRI S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Villadri S.A. presento a Uds. y por su intermediario a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.992.

- a.-) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b.-) La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c.-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d.-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de compañías vigentes.
- e.-) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f.-) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- g.-) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h.-) Del análisis comparativo los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se considera una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.

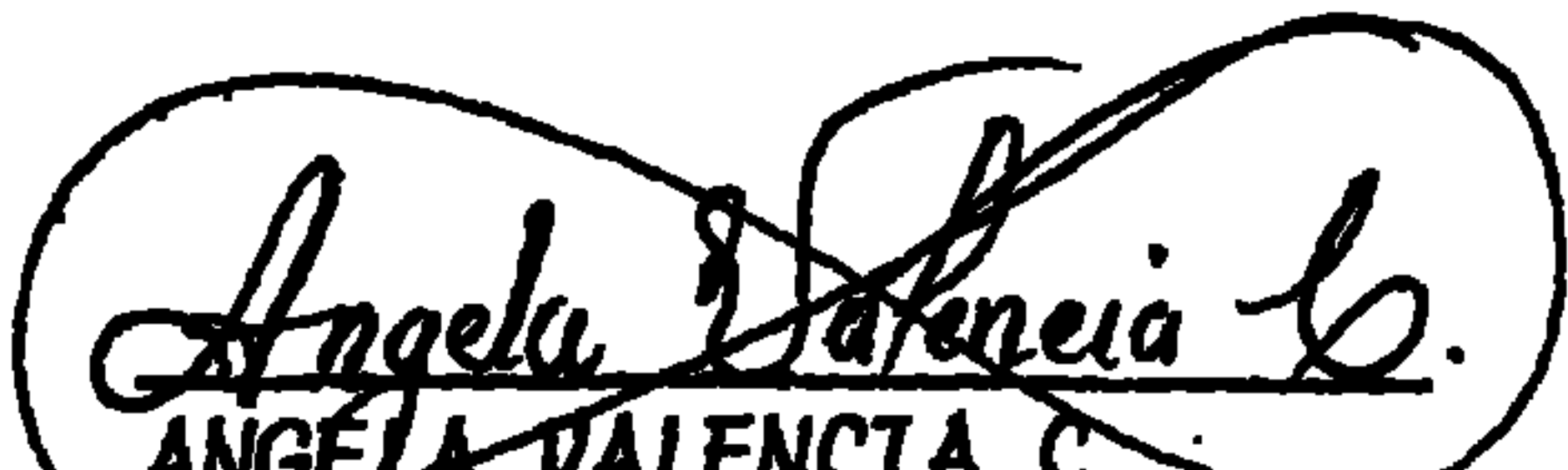
	1.991	1.992
INDICE CORRIENTE	2,418	1.984
PRUEBA ACIDA	2,418	1.984
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,306	0,349

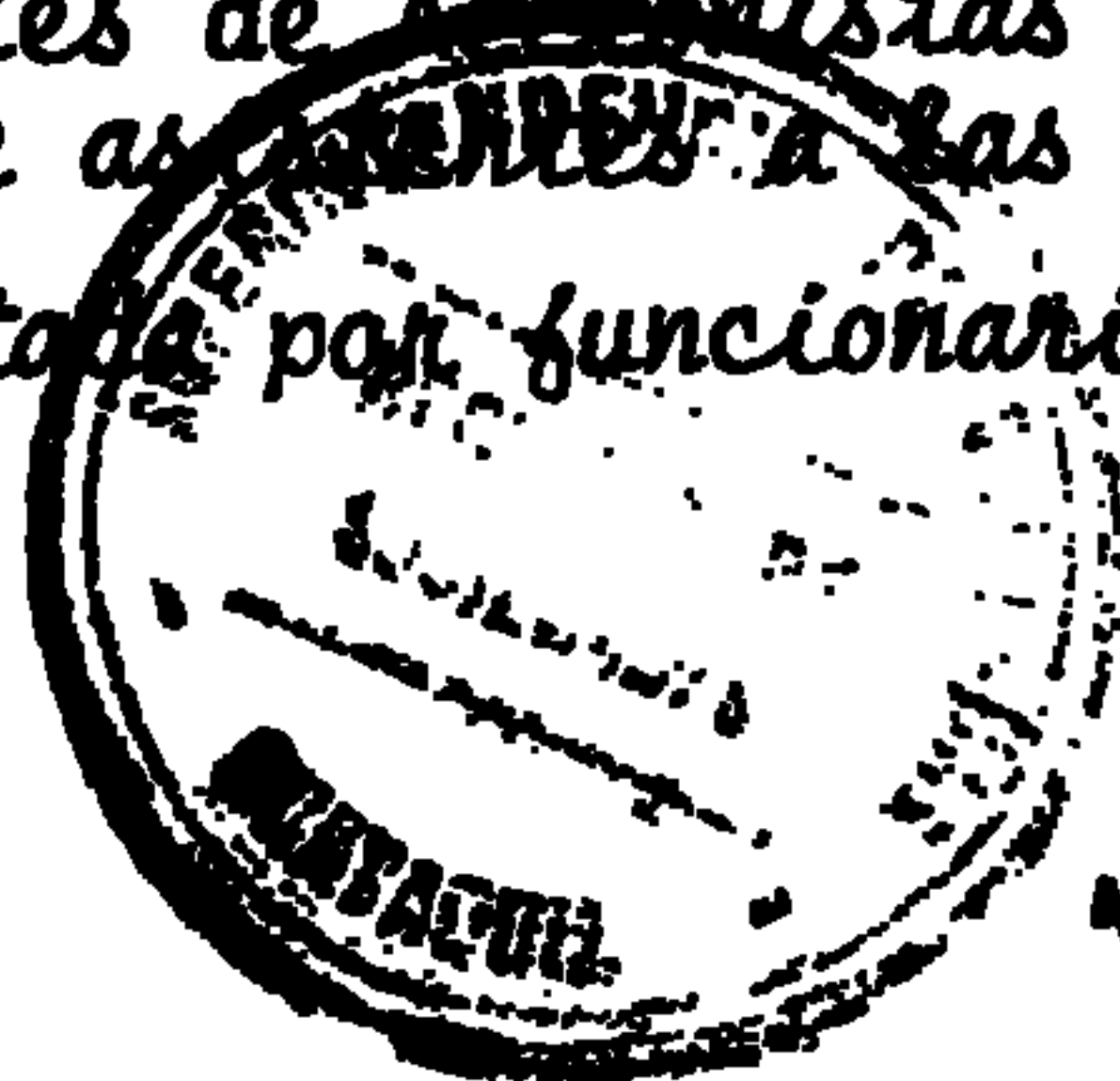
El nivel de la empresa y la prueba ácida es bueno, considerando que el pasivo corriente de la empresa no es de pago inmediato.

El índice del nivel de endeudamiento se expresa satisfactorio y demuestra que la empresa esta optimizando el capital ajeno.

- i.-) En mi opinión, la pérdida del ejercicio la considero justa de acuerdo con las circunstancias del país.
- j.-) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones del directorio realizadas.
- k.-) La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l.-) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.
- m.-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,


ANGELA VALENCIA C.
-COMISARIO PRINCIPAL



17 JUN 1993